

Términos y Condiciones

Campaña “¡En esta Navidad, tus recargas te llevan al MÁXIMO! con Prepago Movistar”

1. **OBJETO Y VIGENCIA**

Integratel Perú S.A.A. (en adelante “Movistar”) organiza la campaña denominada: “**¡En esta Navidad, tus recargas te llevan al MÁXIMO! con Prepago Movistar**” (en adelante, la “Campaña”) que otorgará a los clientes o usuarios de servicio móvil activo en la modalidad prepago (TUN o Preplan) y que cumplan con los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones (en adelante, los “Cientes”) los premios establecido en el numeral 3 (en adelante, el “Premio”), según lo establecido en este documento.

La Campaña tendrá vigencia a nivel nacional desde el 05 de diciembre hasta el 24 de diciembre del 2025.

La Campaña se sujeta al cumplimiento de los presentes términos y condiciones (los “Términos y Condiciones”). La participación de los Clientes implica una aceptación integral de los Términos y Condiciones. Movistar podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en los Términos y Condiciones, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

2. **SOBRE LOS PARTICIPANTES**

Participan los clientes que realicen una recarga durante el periodo de vigencia de la Campaña, y cumplan con los requisitos señalados a continuación:

- Tipo cliente 1: Clientes de Lima que en el mes de nov-25 han recargado menos de S/10, en la campaña se incentiva un acumulado de recarga de S/10 durante la vigencia.
- Tipo cliente 2: Clientes de Lima que en el mes de nov-25 han recargado más de S/10 menos de S/15, en la campaña se incentiva un acumulado de recarga de S/15 durante la vigencia.
- Tipo cliente 3: Clientes de Lima que en el mes de nov-25 han recargado más de S/15 menos de S/25, en la campaña se incentiva un acumulado de recarga de S/25 durante la vigencia.

a. **500MB por 1 día:**

Los Clientes que realicen el monto de recarga prepago durante la vigencia de la campaña se llevarán el siguiente beneficio: “500 MB por 1día”.

- El beneficio será otorgado hasta 72 horas después de realizada la recarga.
- Se entregará un solo beneficio por Cliente que hubiera cumplido con realizar la recarga. Un mismo Cliente no recibirá más de un beneficio, independiente de la cantidad de recargas que realice durante el periodo de la Campaña.
- El beneficio no es acumulable con otras promociones.

b. **Sorteo de Premios:**

Los Clientes que realicen el monto de recarga prepago durante la vigencia de la Campaña participarán del sorteo de los siguientes premios:

Premios	Cantidad total de premios
Televisor LG 50" 4K UHD AI	1
Samsung Galaxy S20 FE Azul SM-G781B 5G	1
Parlante BLUETOOTH 10 W - PHILLIPS	1

Xiaomi Mi 11 Lite NE Negro 128GB	2
Xiaomi Smart Band 7	3

Requisitos:

- Sean personas naturales mayores de 18 años con documento de identidad (DNI), carné de extranjería o pasaporte.
- Los Clientes que tengan contratados más de un servicio móvil prepago Movistar, podrán participar por cada servicio contratado, siempre que cumplan con la condición de realizar el monto de recarga.
- Un Cliente solo podrá recibir uno de los premios de la Campaña. Las recargas que realice durante la vigencia de la Campaña, luego de resultar ganador de uno de estos premios, no serán consideradas para la selección aleatoria de un nuevo premio.
- Los Clientes Pre pago que a la fecha del sorteo no se encuentren activos quedan automáticamente excluidos de la selección aleatoria.
- No podrán participar clientes de Postpago, Negocios o Empresas.
- No podrán participar clientes que sean colaboradores del Grupo Integratel.

3. SELECCIÓN DE GANADORES

- Los ganadores de cada premio serán seleccionados de manera aleatoria a través de un sorteo.
- El sorteo para seleccionar a los 8 ganadores y 24 suplentes se realizará al finalizar la Campaña, el martes 30 de diciembre del 2025 a través de una Notaria.
- Una vez obtenidos los resultados, Movistar contactará al Cliente ganador en un plazo de 20 días hábiles, y realizará un máximo de 2 intentos para ubicarlo al número celular prepago que hizo la recarga ganadora. Si el ganador no contesta la llamada en estas 2 ocasiones, perderá toda posibilidad de ser acreedor del premio y este podrá ser asignado a un nuevo ganador.
- El recojo del premio se realizará en la Av. San Felipe 1130 - Surquillo, oficinas de Movistar – Integratel Perú S.A.A., en el horario de lunes a miércoles desde las 9am hasta las 5pm.
- La fecha de entrega del premio se coordinará con los ganadores en la llamada de contacto, indicada en el punto anterior, teniendo como plazo máximo para el recojo del premio el 27 de febrero del 2026.
- En caso el ganador no se pueda acercar a recoger el premio, éste deberá de indicar durante la llamada de coordinación previa, los datos de la persona encargada de la recepción, quien deberá firmar la constancia de entrega correspondiente. Sólo se entregará el premio al ganador o a la persona que éste designe, deberán de entregar una copia del DNI del ganador y firmar el cargo de recepción.

4. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La campaña estará vigente desde el 05 de diciembre hasta el 24 de diciembre del 2025.

5. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- Un mismo cliente podrá ser acreedor de los premios solo una vez.
- El Premio no es canjeable con dinero u otros bienes.
- No aplica para clientes Control, Postpago Línea Abierta, Telefonía Fija, Teléfonos Rurales ni de Telefonía Pública de Movistar.
- No aplica para clientes Ex-Bellsouth ni Tuenti.
- Si el cliente migra a otra compañía de telecomunicaciones dentro de la vigencia de la campaña, pierde el premio de internet.

- Los participantes deben respetar la legislación vigente, las políticas de antifraude de Movistar y los presentes Términos y Condiciones.
- El participante perderá el derecho a recibir el Premio en el caso de que se realice un uso fraudulento en la participación de la Campaña, o que se detecte por parte del operador cualquiera práctica irregular del ganador.
- Las imágenes usadas en esta campaña son referenciales.
- El Premio no aplica en conjunto con otras promociones.
- El cliente podrá realizar cualquier consulta o reclamo vía WhatsApp Movistar: +51999955555

6. FACULTADES DE MOVISTAR

Movistar se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

Movistar podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características de la campaña, para ello hará la actualización pertinente, sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.

7. CONSENTIMIENTO Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Al aceptar los Términos y Condiciones, los participantes brindan su consentimiento de manera libre, previa, expresa, informada e inequívoca a Movistar para que sus datos personales asociados a los servicios contratados según corresponda, sean tratados para las siguientes finalidades: i) participación en el presente sorteo y ii) para que Movistar, de manera directa o a través de sus encargados de tratamiento, pueda ofrecerle por cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático comunicaciones o mensajes con ofertas y/o publicidades propios de Movistar, incluso después de finalizado el sorteo.

Resultan aplicables los términos señalados en la Política del Privacidad de Clientes y Usuarios de Movistar que puede revisar en <https://centrodetransparencia.movistar.com.pe/privacidad>.

Asimismo, los participantes declaran conocer que pueden revocar su consentimiento mediante una comunicación dirigida al correo electrónico protecciondedatos.pe@integritel.com.pe indicando en el asunto: "oposición" y cumpliendo con los requisitos de ley informados en la Política de Privacidad de Clientes y Usuarios. La revocación de la presente autorización durante el plazo de la Campaña, lo descalifica para participar del sorteo.

8. CESIÓN DE DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en la Campaña importará la expresa autorización a Movistar para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos los medios de comunicación (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines publicitarios sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a Movistar respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

Asimismo, prestan su conformidad para la publicación del material relacionado a su derecho de imagen respecto de las fotografías (u otras) que se puedan tomar como parte del Concurso, cediendo a Movistar los derechos sobre los mismos. Esta cesión de derechos incluye los de reproducción, comunicación pública, distribución, puesta a disposición interactiva, edición por

cualquier medio y formato, para todo el mundo y durante todo el tiempo de duración de los derechos de propiedad intelectual del material en el que se utilicen, sin que ello genere derechos a favor del participante de recibir contraprestación alguna. Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en el concurso o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del punto precedente de estos Términos y Condiciones.

9. RESPONSABILIDAD

Movistar no se responsabilizará por cualquier daño o perjuicio que afecte a los participantes por caso fortuito, fuerza mayor, de responsabilidad del organizador del evento o del fabricante, antes, durante y luego de recibido y ejecutado el Premio.

Movistar no se responsabilizará de la pérdida del Premio una vez entregado al ganador. Asimismo, los participantes y el ganador se comprometen a mantener indemne a Movistar, sus empresas vinculadas, empleados o representantes ante cualquier reclamo, indemnización por daños, obligación, pérdida, deuda, costo o gasto que pudieren surgir como consecuencia de: (i) el incumplimiento por parte del participante de los Términos y Condiciones; (ii) la violación por parte de los participantes de derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de autor, de propiedad o de privacidad; (iii) cualquier reclamo administrativo, extrajudicial y/o judicial por daños y/o cualquier otro concepto, como consecuencia de la utilización del Premio. La presente obligación de defensa e indemnidad subsistirá aún una vez extinguidos los Términos y Condiciones o una vez finalizada la utilización del Premio.

10. NORMATIVA APLICABLE

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los participantes y Movistar se someterán a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito Judicial de Lima. Los participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en los Términos y Condiciones, serán de aplicación las leyes vigentes peruanas.